



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 1046 197

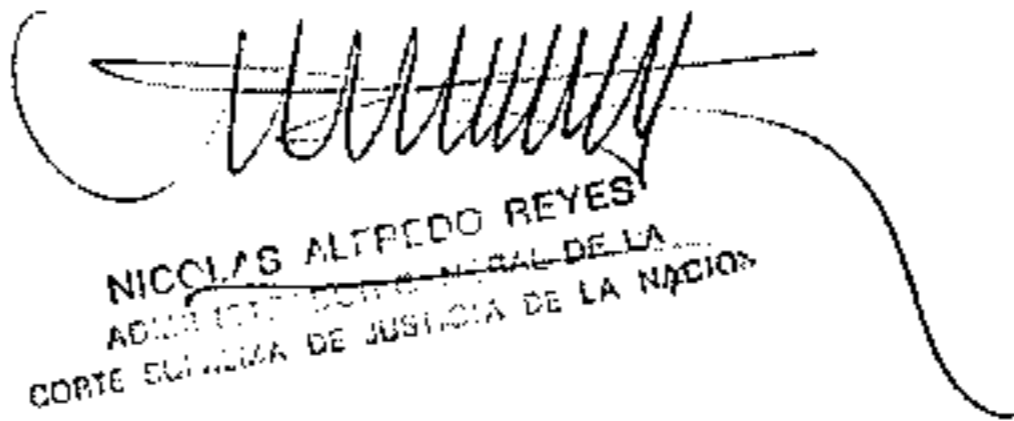
EXPEDIENTE N° 10-11106/97
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1997.-

En atención a la solicitud de reintegro de viáticos por el término de dos (2) días y pasajes vía aérea (ida y vuelta - Posadas/Buenos Aires), formulada por el Secretario Electoral de Misiones, Dr. Carlos Garzón Maceda, a su favor, con motivo de haberse trasladado los días 28 y 29 de abril a la ciudad de Buenos Aires por medidas dispuestas en autos caratulados "Puerta Federico Ramón s/denuncia"; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a lo requerido, de acuerdo a las facultades conferidas por Resolución CSJN N° 2333/96 y en los términos de la Resolución CSJN N° 1361/95.-

Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

257


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION